

## INFORME DEL GERENTE

Guayaquil, 08 de marzo de 2011

Señores:  
Accionistas de GALPE S.A.  
Presente

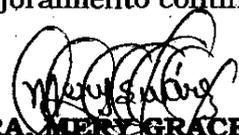
Asunto: Informe sobre el Balance del año 2011

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0013 emitida por la Superintendencia de Compañías someto a consideración de ustedes el Balance de la empresa cortado al 31 de Diciembre de 2011 y el Estado de Resultados por el periodo 2011, documentos que reflejan el Estado Económico - Financiero de la Empresa y la vez hago llegar a ustedes el siguiente informe:

1.- CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS.- Durante el período 2011, se iniciaron las ventas en los últimos meses aun así alcanzaron un monto de USD 143.296,71. Sin embargo, el Estados de Resultados dio una pérdida de USD 62.971,71; debido a que durante todo el año se tuvo que incurrir en gastos para que la clínica SURHOSPITAL comenzara a funcionar, tales como sueldos a personal de seguridad y otros gastos necesarios. Pero no quiere decir esto que no hemos tenido éxito porque en los últimos cuatro meses que la Clínica SURHOSPITAL abrió sus puertas al servicio de la comunidad se está dando a conocer por tener un personal con calidez y equipos con tecnología de punta, lo que deja ver que durante este nuevo periodo superaremos nuestro objetivo.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL DIRECTORIO.- El directorio luego de conocer los balances, lamenta que no haya existido una utilidad durante el periodo 2011.

3.- RECOMENDACIONES.- Que se inicien los trámites para establecer convenios con seguros particulares para la captación de pacientes, extender una amplia campaña publicitaria que se nos dé a conocer a la colectividad y poder cumplir con nuestra misión la cual es: "Ser una empresa que presta servicios integrales de salud con calidad, calidez y eficiencia, superando las expectativas de los usuarios que demanden nuestra atención, con un concepto de gerencia moderna que permita el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y asistenciales".

  
**DRA. MERY GRACE SUAREZ FORTUN**  
**GERENTE GENERAL**



